

**FORMATO DE LA ETAPA 4:  
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009  
INTENDENCIAS REGIONALES**

INTENDENCIA REGIONAL DE:

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

**ACTIVIDAD IV.1. FORMATO EVALUACIÓN DEL PLAN**

Producto <sup>1</sup>	Objetivo de mejoramiento <sup>2</sup>	Indicador <sup>3</sup>	Resultado de la medición anual del indicador <sup>4</sup>	Descripción del desarrollo alcanzado a diciembre 2009 <sup>5</sup>	Desafíos 2010 <sup>6</sup>	Recomendaciones al plan plurianual 2010 <sup>7</sup>	
P4	Compl.	Desarrollar mejoras en la intervención del Consejo de Seguridad Pública, entre el sector privado y el público con la finalidad de atenuar la presencia de focos de delincuencia en sector Franklin -Placer	Nº de actividades de mejora realizadas en el consejo de seguridad pública entre sector público y privado, focalizado en sector <u>Franklin -Placer</u> * 100 Nº de actividades programadas en el consejo de seguridad pública entre sector público y privado, focalizado en sector Franklin -Placer	$\frac{8 * 100}{8}$ Se cumple el 100%	Se logra desarrollar mejoras en la intervención del consejo de seguridad pública en el sector franklin-placer con las actividades desarrolladas como: a.-cuenta <b>Pública</b> b.-Informar a los participantes de la Mesa Público-Privada de la elaboración del diagnóstico situacional sector Franklin-Placer c.- Elaboración del diagnóstico situacional Seguridad Pública d.- <u>5 Reuniones de la Mesa Público - Privada</u> Se <u>cumple con el objetivo planteado.</u>	Ejecución de proyectos según aprobación (en espera de dicha aprobación)	
	Equidad	Desarrollar mejoras en la intervención del consejo de seguridad pública regional, entre carabineros e integrantes del consejo en las zonas susceptibles de intervención.	Nº de actividades de mejora realizadas en la intervención del consejo de seguridad pública regional, entre carabineros e integrantes del consejo en el sector de Puente alto *100 Nº de actividades programadas en el intervención del consejo de seguridad pública regional, entre carabineros e integrantes del consejo en el sector de Puente alto	$\frac{8 * 100}{8}$ Se cumple el 100%	Se logra Desarrollar mejoras en la intervención del consejo de seguridad pública regional, entre carabineros e integrantes del consejo en las zonas susceptibles comuna de Puente Alto. Con las actividades desarrolladas como: a.- lanzamiento de Campaña de Difusión y Promoción de Auto Cuidado en la <b>Comuna de Puente Alto.</b> b.- Reuniones de la Mesa operativa del Plan de Puente Alto Más Seguro c.- Cuenta pública del plan Puente Alto Seguro  Se cumple con el objetivo planteado.		

P7	Compl.	Reforzar la coordinación con las gobernaciones en el marco de los Gobiernos mas cerca, con la finalidad de difundir los subsidios monetarios y mejorar los indicadores de cobertura en las provincias de Talagante, Chacabuco, Maipú, Cordillera y Melipilla	Nº de reuniones de coordinación con profesionales de las gobernaciones provinciales encargados del subsidio de agua potable y coordinadoras provinciales de Sistema de Protección Social * <u>100</u> Nº de reuniones programadas de coordinación con profesionales de las gobernaciones provinciales encargados del subsidio de agua potable y coordinadoras provinciales de Sistema de Protección Social	$\frac{6 * 100}{7}$  Se cumple el 85 %	Se fortalece a cabalidad la coordinación con las gobernaciones en los gobiernos más cerca. Implementando reuniones con los coordinadores provinciales de Sistema de Protección Social.  Se cumple con el objetivo planteado	El cumplimiento de acciones implementadas en el 2009 da resultados positivos en las mejoras de las asignaciones de los Subsidios del agua potable. Por ello es importante fortalecer acciones para el 2010 c en cobertura de asignación en el Subsidio de Discapacidad mental. Implementando un diagnostico situacional regional y capacitación. Para mejorar la focalización en el 1º quintil de ingresos.	Mantener el funcionamiento Administrativo y operativo del Subsidio de Discapacidad mental para menores de 18 años de edad en 15 comunas de la región metropolitana, facilitando con esto la uniformidad de criterios respecto a este manejo y al quehacer del programa.
	Equidad	Implementar canales de capacitación a los funcionarios de las comunas con baja cobertura de subsidio de agua potable. Con la finalidad de incrementar dicha asignación y dotar de herramientas a los funcionarios.	Nº de capacitaciones realizadas a las comunas con baja cobertura subsidio de <u>agua potable</u> * <u>100</u> Nº de capacitaciones programadas realizadas a las comunas con baja cobertura subsidio de agua potable  Nº de supervisiones realizadas a 10 comunas con baja cobertura en subsidio de <u>agua potable</u> * <u>100</u> Nº de de supervisiones programadas a comunas con baja cobertura en subsidio de agua potable	a.- $\frac{1 * 100}{1}$ Se cumple el 100%  b.- $\frac{10 * 100}{10}$ Se cumple el 100 %	Se implementan canales eficientes de coordinación con los encargados de subsidios monetarios para una correcta entrega de beneficios para los ciudadanos. Esto se constata en el incremento de cobertura de aquellas comunas que presentaban bajo asignación.	Se logra a cabalidad el objetivo inicial, las comunas con mayor falencia en la asignación del subsidio de agua potable incrementan cobertura. En el marco de la nueva reforma previsional, es necesario implementar diagnostico y capacitación a las comunas en el marco del Subsidio de discapacidad mental para menores. Subsidio que esta designado al 1º quintil de vulnerabilidad, corte de 8.5000 puntos en la Ficha de Protección Social.	Corregir situaciones de desinformación de los usuarios de SDM , que habiendo sido beneficiarios aun no concreta el 1º cobro de su beneficio. Evitando con esto la eliminación del beneficio

**ACTIVIDAD IV.2. FORMATO EJECUCIÓN PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL**

Producto <sup>8</sup>	Objetivo de mejoramiento <sup>9</sup>	Actividades <sup>10</sup>	Ponderación activ./meta <sup>11</sup> (%)	Ponderación ganada al 31/12/09 <sup>12</sup> (en %)	Logro(s) obtenido con la ejecución de las actividades del programa <sup>13</sup>	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) <sup>14</sup>	Recomendaciones 2010 <sup>15</sup>
<b>P4</b>	Compl.	<p>En la Región Metropolitana se ha constatado la necesidad que las organizaciones privadas y publicas unan esfuerzos y desarrollen actividades en conjunto en materia de seguridad publica.</p> <p>De los sectores de Franklin-Placer de la comuna de Santiago, subsisten focos de delincuencia asociados a la presencia estacional de comercio informal</p>	<p>a.-Informar a los participantes de la Mesa Publico-Privada de la elaboración del diagnostico situacional sector Franklin-Placer 5%</p> <p>b.-Elaboración del diagnostico situacional Seguridad Publica 9%</p> <p>c.- Reuniones de la Mesa Publico – Privada 10%</p> <p>d.- Cuenta publica 9%</p>	<p>5%</p> <p>9%</p> <p>10%</p> <p>9%</p>	<p>- Integración de los actores publico-privado en el mejoramiento del plan de seguridad publica regional en el sector franklin-placer.</p> <p>- Orientación de la intervención hacia la obtención de resultados de los proyectos de inversión en áreas de mejoramiento de infraestructura, turismo y comercio.</p> <p>- Reforzar la identidad de barrio comercial y turístico del sector franklin- placer.</p>	No existen dificultades de cumplimiento de actividades	
	Equidad	<p>La información que recopilo el comité regional de seguridad, indica que una de las acciones prioritarias es la intervención en aquellas zonas de mayor vulnerabilidad. Por cuanto se observa que en estos territorios se registran actos que atentan contra las personas y sus bienes.</p>	<p>a.- lanzamiento de Campaña de Difusión y Promoción de Auto Cuidado en la Comuna de Puente Alto 9%</p> <p>b.-6 Reunión de la Mesa operativa del Plan de Puente Alto Más Seguro 5%</p> <p>c.- Cuenta publica 10%</p>	<p>9%</p> <p>5%</p> <p>10%</p>	<p>Aumento de la percepción de seguridad por los vecinos del centro de puente alto, en el 1° semestre 2009 posterior a la aplicación del Plan Puente Alto más seguro.(1)</p> <p>Disminución del comercio ambulante no autorizado en el centro de Puente Alto.</p> <p>Regulación del comercio ambulante con autorización municipal.</p> <p>(1) (Referencia: Informe Cuenta Publica participativa, Provincia Cordillera 10 de octubre 2009, Informe 1° semestre Plan Puente Alto más seguro)</p>	No existen dificultades de cumplimiento de actividades	
<b>P7</b>	Compl.	<p>La información disponible en el Depto. Desarrollo Social regional indica que existen en las provincias de la región una subutilización de los subsidios monetarios, por lo anterior se realizara una coordinación con la gobernación y sus comunas</p>	<p>a.- Envió de material digitalizado a las coordinadoras provinciales de Chile Solidario para la entrega de esta material informativo a las personas atendidas en los gobiernos más cerca 5%</p> <p>b.- 1 reunión con cada Jefa del departamento social de cada provincia y las comunas (1 reunión con cada Jefa de Social y sus comunas) 8%</p> <p>c.- 1 Reunión con Coordinadoras del 10%</p>	<p>5%</p> <p>0%</p> <p>10%</p>	<p>Se puede identificar que la atención promedio en cada gobierno más cerca en las 5 provincias de Santiago es de 30 personas. A la fecha se han implementado 7 actividades, con 210 personas atendidas.</p> <p>Al capacitar a los profesionales que implementan actividades podemos mejorar la entrega correcta de los requisitos para acceder a los subsidios monetarios.</p>	No se implemento reunión de coordinación con la Jefa de Departamento Social en la gobernación de cordillera, ya que en dicha gobernación no se cuenta con Encargada Departamento. Profesional que maneje el tema de los Subsidios monetarios, desde el mes Abril del presente año.	Se retomaran contacto con profesional que asuma el cargo para implementar dichas acciones.

			sistema de protección social de cada gobernación					
	Equidad	Es así en el Marco del Programa Gobierno mas Cerca desde ya hacia varios periodos se han ido ejecutando una serie de eventos tendientes a la entrega de atenciones especializadas, difusión de actividades , programas y políticas sociales a la comunidad	a.- 1 Capacitación a los equipos de subsidios de 10 comunas b.- 1 Supervisiones a 10 Comunas en el Subsidio de Agua Potable (1 por cada comuna)	10% 10%	10% 10%	Previo al proceso de intervención tanto capacitación y supervisión las comunas, estas presentaban una cobertura de asignación del 85% Una vez realizado este proceso la cobertura de asignación se incremento en promedio a un 98%. Cifra que nos permite identificar que los ciudadanos acceden a la oferta pública que asigna el estado a los gobiernos locales.	No existen dificultades de cumplimiento de actividades.	
<b>Desempeño Anual Programa de Trabajo 2009 (%)<sup>16</sup></b>					<b>92%</b>			

## OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO:

#### 1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

##### 1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos<sup>17</sup>:

Se fortaleció el trabajo implementado en Seguridad Pública en conjunto con el sector privado en sector franklin-placer, lo que servirá de modelo para trabajar en otros sectores comerciales con fuerte afluencia de público. Como barrio Patronato, Recoleta, Av. la Paz, entre otros.( Plan capital Santiago).

Al capacitar a los profesionales que implementan actividades podemos mejorar la entrega correcta de los requisitos para acceder a los subsidios monetarios. Además establecer mecanismos frente a nudos críticos que se presenten en las atenciones sociales y que puedan involucrar a mas de una institución (INP, Comunas, Intendencia)

##### 1.2. En el Programa de complementariedad territorial<sup>18</sup> :

Plan Puente alto más seguro a nivel cuantitativo se observa una disminución en los delitos con mayor connotación social en los cuadrantes que conforman el centro de puente alto, además se comprobó un aumento en las detenciones en el mismo perímetro en áreas como trafico de drogas y comercio ambulante.

En el Subsidio de agua potable con posterioridad a la intervención , en aquellas comunas con mayor deficiencia en la entrega de subsidios se comprobó un aumento de cobertura en la asignación de un 13% en promedio

#### 2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

##### 2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos<sup>19</sup>:

Se a logrado el 98% de los indicadores propuestos en el plan de trabajo del 2009. Esto sirvió para mejorar las coberturas de los subsidios monetarios función que le compete a la Intendencia Regional de Santiago y mejorar la coordinación con los niveles provinciales y locales en esta área.

##### 2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información<sup>20</sup>:

##### 2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial<sup>21</sup>

**OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010**

**Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN**

Programa	Recomendación de la evaluación <sup>22</sup>	Compromiso <sup>23</sup>	Responsable <sup>24</sup>	Plazo <sup>25</sup>
Programa de diseño/ acceso/ distribución	Se cumple la totalidad de las actividades propuestas. 100%	No hay compromisos por cumplir		
Programa de complementariedad territorial	Se da cumplimiento al 98% de las actividades propuestas	Se retomaran contacto con profesional Asistente Social Provincia de Cordillera que asuma el cargo para implementar dichas acciones.	Encargado Subsidio de Agua Potable	1º semestre del 2010

**OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS**

**Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS<sup>26</sup>**

Destinatarios	Actividades de difusión <sup>27</sup>	Fecha de realización <sup>28</sup>	Responsable de la información de verificación <sup>29</sup>
Funcionarios	Reuniones Infortavias a los equipos encargados de los PMG regionales de la Intendencia Región Metropolitana	1º semestre 2009	Coordinados de PMG de Intendencia Región Metropolitana
Cientes/usuarios/beneficiarios	En pagina web poner a disposición las cuentas publicas		

## Notas

- <sup>1</sup> En esta columna se identifican los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. A saber: P4 “Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes” y P7, “Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos...” .
- <sup>2</sup> Se trata del objetivo de mejoramiento identificado para cada producto. Colocar primero el objetivo de complementariedad y luego el de equidad territorial para cada producto estratégico (en esto se sigue el mismo orden utilizado al presentar el plan – etapa 2 – cuadro N° 2 )
- <sup>3</sup> Señalar el indicador para cada objetivo de mejoramiento (Se trata de los mismos indicadores presentados para cada objetivo en el plan – etapa 2)
- <sup>4</sup> Corresponde al resultado anual del/ los indicador/es declarado/s en la etapa 2 (cuadro N° 2) para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar: el indicador, la fórmula de cálculo y el resultado del indicador (Por ejemplo, numerador y denominador, si se formuló así).
- <sup>5</sup> De acuerdo al resultado del/los indicador/es, se calificará el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Existe un logro, cuando el objetivo se “cumple”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no se cumple”. Definido lo anterior, se describe el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas describir las dificultades en la implementación del objetivo. Por ejemplo, errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de financiamiento institucional, etc.
- <sup>6</sup> Los desafíos corresponden a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la demanda
- <sup>7</sup> Recomendaciones al plan 2010: se recomendará “mantener el objetivo” para el ejercicio 2010, en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, se recomendará “corregir el objetivo” cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará “incorporar un objetivo” cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.
- <sup>8</sup> Ídem nota 1.
- <sup>9</sup> Ídem nota 2
- <sup>10</sup> Señalar las actividades comprometidas en el programa de trabajo 2009 para cada objetivo específico.
- <sup>11</sup> Señalar la ponderación en porcentaje que se determinó para cada actividad en el programa de trabajo 2009 (la suma de las ponderaciones debe ser igual a 100%)
- <sup>12</sup> Colocar el porcentaje que corresponde a la ponderación de la actividad anterior en el caso de que se estime que al 31 de diciembre de 2009 se cumplirá completamente con su ejecución (100%). Si se estima que se cumplirá parcialmente (menos de 100%) o no se cumplirá, colocar cero. Recuerde que las actividades se ponderan sólo si se cumplen completamente (son 0% o 100%)
- <sup>13</sup> Describir el logro obtenido con la ejecución de las actividades, desde el punto de vista de beneficios a clientes, usuarios, beneficiarios. No se limite a señalar que la actividad se cumplió.
- <sup>14</sup> Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, Cuadro 4, notas 27 y 28.
- <sup>15</sup> Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, cuadro 4, nota 29.
- <sup>16</sup> Anotar el desempeño anual estimado a diciembre 2009. Debe corresponder a la suma de las ponderaciones de la columna “ponderación ganada”.
- <sup>17</sup> Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1 y IV. 2.
- <sup>18</sup> Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1. y IV.2.
- <sup>19</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.
- <sup>20</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a los compromisos PMG-GT: a) Programación y control de gestión; b) Coordinación territorial; c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios.
- <sup>21</sup> Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

- 
- <sup>22</sup> Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV.2.
- <sup>23</sup> Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.
- <sup>24</sup> Responsable de implementar el compromiso.
- <sup>25</sup> Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).
- <sup>26</sup> Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. Informar la difusión realizada a C/U/B y a los funcionarios.
- <sup>27</sup> Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)
- <sup>28</sup> Fecha de realización de las actividades de difusión.
- <sup>29</sup> Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.